

INFORMES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO

- Investigadora principal de un Proyecto de Investigación y Desarrollo (I + D) coordinado entre la Universidad de Almería y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, sobre la reforma del Derecho concursal español y comparado, concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (RF: BJU7 2000-1183-C01-01), desde 20 de diciembre de 2000 hasta 20 de diciembre de 2003.
- Realización de un informe, en septiembre de 1996, sobre «El marco institucional concursal de los quince países miembros de la Comunidad Económica Europea», para la Dirección General V de la Comisión de las Comunidades Europeas (Bruselas), con vistas a la redacción de una Directiva sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresas, centros de actividad o de parte de centros de actividad (Dossier Sec 96-101072-0SDO2).
- Miembro del grupo de investigación financiado por la Junta de Andalucía titulado "Régimen jurídico del comercio nacional e internacional" (SEJ 200).
- Investigadora principal de un proyecto de investigación y desarrollo (I + D) coordinado entre la Universidad de Almería y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid sobre las implicaciones de la Reforma Concursal en el sistema financiero español (RF SEJ 2005-09251-C02-01 desde octubre de 2005 hasta octubre de 2008).
- Investigadora principal de un proyecto de investigación y desarrollo encuadrado en el plan nacional de proyectos de investigación fundamental (convocatoria 2008-2010) del Ministerio de Ciencia e Innovación, sobre "La financiación de empresas en crisis en la reforma de la ley concursal 22/2003." (DER 2011/28586). Prorrogado hasta 31 de diciembre de 2015.
- Miembro como experto del grupo de estudio "Study on remuneration structures of financial services intermediaries and conflicts of interest" financiado por la Comisión Europea (DG Markt 2012/026/H) en orden a propiciar soluciones al Financial Services User Groups (FSUG) respecto de servicios financieros y

protección del consumidor en el marco de la Unión Europea (España, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Polonia, Dinamarca, Finlandia, Eslovenia e Irlanda), en el marco del contrato no Markt/2012/026/H3/St/op entre la Comisión Europea y el "Institut für finanzdienstleistungen (iff)" con sede en Hamburgo.